



FEDERACION DE FUNCIONARIOS DE LA
RECAUDACION FISCAL Y ADUANERA
DE AMERICA DEL SUR

**ACTA DEL XX CONGRESO DE LA FEDERACIÓN
DE FUNCIONARIOS DE LA RECAUDACIÓN ADUANERA Y FISCAL DE
AMÉRICA DEL SUR
FRASUR**

**CARTAGENA / COLOMBIA
17 y 18 de Febrero de 2022.**

En la ciudad de Cartagena, República de Colombia entre los días 17 y 18 de febrero de 2022, se realiza el vigésimo Congreso de la Federación de Funcionarios de la Recaudación Aduanera y Fiscal de América del Sur– FRASUR, en el que se encuentran representadas las siguientes Organizaciones Sindicales que la componen.

ARGENTINA, Sindicato Único del Personal Aduanero de la República Argentina – SUPARA

COLOMBIA, Sindicato Nacional de empleados de la DIAN- SINEDIAN,

ECUADOR, Asociación de Servidores Públicos Aduaneros del Ecuador- ASPAE

PARAGUAY, Sindicato Nacional Trabajadores de la Aduana Paraguay- SITRAD
Asociación De Empleados Aduaneros- AEDA
Sindicato de Funcionarios Aduaneros Universitarios Paraguayos – SIFAGUP.
Sindicato Auténtico de Funcionarios Aduaneros –SIAFAD-
Sindicato Nacional Aduanero –SINAAD-

PERU, Sindicato de Trabajadores Aduaneros del Sur-SINTRASUR

URUGUAY, Asociación de Funcionarios Aduaneros – AFA

Se produce la apertura del XX CONGRESO DE FRASUR por parte del Presidente de la Federación el Cro. Pedro Caro, conmemorando con un minuto de silencio la partida al oriente eterno del compañero Rodolfo Saccone y agradeciendo la asistencia de las distintas delegaciones a este congreso, retomando algo de normalidad después de la pandemia y abriendo el debate sobre el temario previamente establecido y que corresponde a:

2. Informe de verificación y acreditación de congresales y observadores
3. Elección de autoridades del Congreso
4. Informe del Consejo Ejecutivo
5. Informe de Directores de la FRASUR



FEDERACION DE FUNCIONARIOS DE LA
RECAUDACION FISCAL Y ADUANERA
DE AMERICA DEL SUR

6. Plenario y debate Plan de Acción 2022
7. Elección de autoridades de la FRASUR
8. Adopción de mociones o resoluciones a expedir por parte del Congreso
9. Propositiones y varios
10. Cierre

Desarrollo

Verificada la asistencia de los congresales y delegaciones de los respectivos sindicatos que componen la Federación se procedió a continuar con el orden del día propuesto.

3. Elección de autoridades del Congreso: Presidente, Secretario de actas

Son elegidos por unanimidad para la responsabilidad de Presidente la compañera Carmen Pérez y como Secretario de actas el compañero Fernando García Torres.

4. Informe del Consejo Ejecutivo

El compañero Pedro Caro inicia el informe indicando las dificultades derivadas de la pandemia. En medio de dichas dificultades se presentaron apoyos a los sindicatos que lo han solicitado e impulsa a la Federación a continuar el trabajo por los afiliados en los ámbitos que le sea exigido.

Finaliza el informe el compañero Secretario Gustavo Kirmser agradeciendo la confianza depositada para llevar con honor las responsabilidades de la organización.

5. Informe de Directores de FRASUR

Informe Paraguay

En nuestro país los efectos de la pandemia causado por el Covid 19, no fueron diferentes a los demás países, sufrimos perdidas de compañeros, quienes en el ejercicio de sus funciones adquirieron dicha enfermedad, señalando que la aduana nunca dejó de operar, evitando el desabastecimiento de productos vitales, convirtiendo al funcionario aduanero en primera línea de combate, a nivel laboral hemos sufrido recortes importantes a nuestros ingresos, consecuencia de leyes dictadas por el Ejecutivo, situación que hoy nos encontramos abocados por recuperar dicho derecho a través de pedidos ante la Dirección Nacional de Aduanas, actualmente el equipo técnico conformado por especialistas en la materia se encuentran planificando un proyecto de Ampliación Presupuestaria que sería propuesta a la Dirección Nacional en el mes de Abril a modo de interceder con los legisladores y el ejecutivo.



FEDERACION DE FUNCIONARIOS DE LA
RECAUDACION FISCAL Y ADUANERA
DE AMERICA DEL SUR

Es importante destacar que a pesar de dichos recortes, los cuatro gremios nos hemos unidos en campañas solidarias muy importantes, colaborando con el hospital de contingencia contra el covid 19, el cuerpo de bomberos voluntarios, organizaciones religiosas encargadas de ollas populares entre otros, es también dable señalar que se ha realizado una sesión conjunta entre los cuatro sindicatos, con la finalidad de crear una federación de sindicatos aduaneros, acercándonos a la unificación que tanto se anhela.

También es de resaltar el acompañamiento y coordinación de los cuatros sindicatos con relación al concurso de méritos a llevarse a cabo en el presente año, a manera de ocupar los cargos vacantes, siendo de suma importancia para nosotros velar por el respeto a la carrera administrativa.

Igualmente se ha presentado nota al Director de Aduanas, solicitando el cese de los comisionamientos de funcionarios de otras instituciones, ya que la Dirección Nacional de Aduanas, cuenta con un plantel funcionarios de carrera altamente capacitados para desempeñar de manera eficiente y profesional cual fuera el cargo requerido, mencionando que la institución cuenta con un Instituto técnico Superior reconocido por el Ministerio de Educación, siendo paradójico invertir en capacitar funcionarios y luego traer a cargos dirigenciales a personas que no tienen conocimiento si quiera de la terminología aduanera.

Informe Argentina

Si bien en el año 2021 no se terminó con la pandemia COVID 19, en el caso puntual de Argentina nos encontramos ante un escenario muy distinto al 2020, ya que a comienzos del 2021 comenzó una progresiva campaña de vacunación que nos llevó a terminar el año con más de un 68% de la población vacunada con las tres dosis y más de un 85% con 2 dosis.

Esta situación le permitió a la Argentina ir volviendo a la vieja normalidad pre-pandemia, a lo que la Aduana tuvo que empezar a normalizar las áreas que se vieron afectadas en cuanto a los esquemas de trabajo.

Como ya hemos expresado en el congreso anterior el SUPARA siempre asistió y asiste a todos los compañeros aduaneros para que estén protegidos y tengan todo lo necesario para cumplir su trabajo minimizando los riesgos.

En rigor de la situación es que trabajamos mucho con la creación de un **COMITÉ DE CRISIS** junto a las autoridades donde se elaboraron protocolos, en la entrega de insumos de protección como ser Barbijos, Alcohol, guantes, lente y todo lo necesario para cuidar a los compañeros, como así también peticionar y exigir a las autoridades que adecuen los edificios, oficinas y espacios comunes según las reglamentaciones vigentes, para preservar la salud.



FEDERACION DE FUNCIONARIOS DE LA
RECAUDACION FISCAL Y ADUANERA
DE AMERICA DEL SUR

Además, se hicieron múltiples gestiones exigiendo la vacunación de nuestra gente que siempre ha respondido de la mejor manera para sostener la actividad del comercio exterior, se establecieron cambios sustanciales en la modalidad de trabajo, creando distintos esquemas de asistencia como ser el trabajo remoto y burbujas que asistían determinados días semanales o en distintos horarios.

En la actualidad nos encontramos con la mayoría de las tareas normalizadas, habiendo solo algunas áreas que siguen con sus esquemas anteriores de burbujas o trabajo en forma remota, por problemas de espacio en las oficinas para mantener el distanciamiento exigido por las autoridades sanitarias.

CONVOCATORIA A ELECCION DE DELEGADOS Y COMISION DIRECTIVA

En el mes de septiembre se convocó la elección para la renovación del cuerpo de delegados de todo el país para los días 28 y 29 de octubre y la elección de renovación de autoridades de Comisión Directiva para los días 18 y 19 de noviembre. Ambos procesos estaban prorrogados por el Ministerio de Trabajo en virtud de la situación sanitaria.

Vale la pena destacar la gran participación de los compañeros que acompañaron con su voto a la lista Celeste Unidad que a pesar de ser lista única y las diferentes modalidades de trabajo en grupos y/o burbujas implementadas en función del contexto, se acercó a votar el 67% del padrón, volcando en las urnas un 95% de votos positivos a Celeste Unidad.

NORMALIZACION DE FUNCIONES

Después de varias peticiones y reclamos se consiguió normalizar la situación de muchos compañeros con respecto a la Asignación de funciones y la confirmación de categorías interinas.

PAUTA SALARIAL

En el mes de junio y luego de varias reuniones entre el SUPARA y las autoridades de la Administración Federal de Ingresos Públicos, ambas partes acordaron el siguiente incremento salarial.

- 16% a partir de junio
- 10% a partir de agosto
- 5% a partir de noviembre
- Cláusula de revisión en diciembre
- 4 % en enero
- 5% en febrero

Siendo todos los porcentajes acumulativos.

Nuestra organización gremial considero muy importante la inclusión de la Cláusula de Revisión dada las variables que pudiesen surgir afectando las remuneraciones en la difícil situación que esta viviendo la Argentina con respecto a la inflación.



FEDERACION DE FUNCIONARIOS DE LA
RECAUDACION FISCAL Y ADUANERA
DE AMERICA DEL SUR

En el mes de diciembre, considerando que el costo de vida afectó el poder adquisitivo de los trabajadores el SUPARA acuerda con las autoridades un incremento para el mes de enero del 9% en lugar del 4% original y 9% para febrero en lugar del 5% fijado anteriormente.

Destacando como resultado final un incremento salarial del 59% para el acuerdo paritario 2021.

CERTIFICACION DE LA OMA ESCUELA DE CANES

En el mes de diciembre se terminaron las obras de infraestructura realizadas para la puesta en valor de la casa habitación para alojar a los guías de canes que concurren al centro de capacitación, la realización de esta obra totalmente a cargo de SUPARA era uno de los requisitos que solicitaba la OMA para otorgar la certificación como "Centro Regional De Adiestramiento Canino" para América del Sur, la cual fue concedida en el mes de enero 2022

CAPACITACION

El SUPARA está trabajando junto a las autoridades del organismo en la realización de varios cursos de capacitación interna para darle a los trabajadores más herramientas que ayuden al desarrollo profesional y seguridad laboral de los trabajadores.

Informe Uruguay

REESTRUCTURA DNA

El pasado 18 de agosto fuimos notificados de la Sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo (T.C.A) que decretó la suspensión de los efectos del Decreto 315/019, referido al Proyecto de Reformulación de la Reestructura Organizativa de la Dirección Nacional de Aduanas. El TCA - a instancias de una acción de nulidad promovida por AFA-, advirtió por tercera vez consecutiva que la reestructura de la D.N.A adolece de una ilegalidad manifiesta, en tanto se vulneran a través de la misma derechos de corte constitucional de los funcionarios, como lo son el derecho a la carrera administrativa y al ascenso.

En el año 2017, AFA recusó el llamado a Concursos de Ascensos del Ministerio de Economía y Finanzas por entender que las bases eran totalmente discrecionales, favoreciendo a los funcionarios que tenían funciones los cuales son elegidos directamente por el Director de turno. Además entendemos que el financiamiento dispuesto para los referidos cargos de Ascenso fuera traspulado y afectado al cabal cumplimiento de la corrida de grados dispuesta por Convenio Colectivo del año 2008 y refrendado mediante Ley de Rendición de Cuentas 18.362 art. 178, todo lo cual determinará asimismo el destope correspondiente para los grados mayores. Lamentablemente el recurso salió desfavorable. Después de 4 años, o sea en el 2021 dieron comienzo los concursos de ascensos los cuales están en proceso.



FEDERACION DE FUNCIONARIOS DE LA
RECAUDACION FISCAL Y ADUANERA
DE AMERICA DEL SUR

Esta suspensión en la ejecución del Decreto 315/2019, implica una vez más el reconocimiento del máximo Órgano Jurisdiccional Administrativo del Estado Uruguayo al planteo que históricamente fuera denunciado por este Sindicato en cuanto a la vulneración de derechos que implicaba una Reestructura que padecía de los mismos vicios constitucionales y apartamientos legales que padecieron los Decretos 204/2013 y 256/2016, los que también - y a instancias de este Sindicato - resultaron anulados por parte del TCA por ser manifiestamente contrarios al derecho, y en particular a la Constitución de la República.

Como consecuencia de este accionar irresponsable, el Estado Uruguayo deberá enfrentar demandas millonarias por 8 años de irregularidades sistemática en la DNA, debiendo asimismo procurar el reintegro de las sumas millonarias pagadas indebidamente.

En este escenario, el 3/11/21 se aprobó el Art. 122 de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del ejercicio 2020, autorizando a la DNA, a implementar una estructura organizativa provisoria, así como una asignación transitoria y revocable de "Funciones de Administración Superior", por el plazo de ocho meses, dentro del cual se deberá implementar la nueva estructura organizativa y de puestos de trabajo prevista en el artículo 8° de la Ley De Presupuesto, N° 19.924, de 18/12/20, sin perjuicio de lo establecido por la Ley de Negociación Colectiva, N° 18.508, de 26/6/09.

Lo establecido por dicho Art. 122, habilitó a la DNA a que con fecha 30/12/21, por medio de una Resolución Administrativa, se apruebe la cuarta Reestructura de la DNA (réplica de los tres anteriores Decretos), violentando una vez más los derechos constitucionales de los funcionarios, y lo que es peor a que se incumpla por parte de la Aduana lo dispuesto por los fallos del TCA.

La fusión de 3 Administraciones a través de esta Resolución, como son: Rocha, Nueva Palmira y Bella Unión, demuestra la falta de personal en la DNA.

Esta Resolución ya fue recursada por este Sindicato.

Es una pésima y preocupante señal para un Estado de Derecho que se precia de Republicano, que el Poder Legislativo habilite al Poder Ejecutivo a violar la Constitución de la República, y a desconocer flagrantemente lo dispuesto por la máxima autoridad administrativa como lo es el T.C.A.

SITUACIÓN DE LOS CONTROLES DURANTE LA PANDEMIA

En julio de 2020 el Gobierno dispuso apoyo militar en las fronteras de nuestro país, lo que conllevó a denunciar el desmantelamiento de los controles aduaneros. Esta situación fue debido a las carencias de toda índole que presenta la Institución desde, falta de personal, una flota de vehículos de la cual el 95 % estaban fuera de servicio, recortes en los viáticos, carencias que imposibilitaban llevar adelante una tarea eficaz y eficiente, lo que constituyó una clara extralimitación de sus funciones. Es así que los militares realizaban diferentes procedimientos aduaneros y procedían a incautar mercadería en presunta infracción aduanera.

La Ley 19.276 de 19/9/2014 – Código Aduanero R.O.U. – establece con meridiana claridad que la DNA es el Órgano Administrativo Nacional competente para aplicar la



FEDERACION DE FUNCIONARIOS DE LA
RECAUDACION FISCAL Y ADUANERA
DE AMERICA DEL SUR

legislación aduanera, y es quién debe organizar, dirigir y controlar los Servicios Aduaneros de toda la República Oriental del Uruguay.

Luego de varias negociaciones y protocolos de por medio, el personal militar solo está de apoyo en las fronteras pero contratados como funcionarios FUPPAS (funcionarios en Comisión, cobrando una compensación en nuestro Organismo). Cabe acotar que también se renovó, - en parte -, la flota automotriz de nuestra Institución después de que AFA denunciara públicamente el estado calamitoso de la misma.

El 31/12/20 denunciarnos ante la Inspección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social la improvisación del Gobierno de correr la frontera 27 kms. Uruguay adentro sin preocuparse por la Salud de los uruguayos radicados en esa enorme franja de territorio rochense y de los funcionarios públicos que allí trabajarían. El resguardo del Chuy se instaló en la Coronilla. Este local permanecía cerrado hacía 8 años y de un día para otro tuvieron que trabajar en paupérrimas condiciones desde todo punto de vista. La IGTSS en la inspección labró un acta con 18 observaciones las cuales se fueron solucionando. A los 2 meses, como era de esperar, los compañeros volvieron a la Terminal del Chuy.

En junio de 2021 con la incautación en España de 1 tonelada de cocaína proveniente de Uruguay, AFA, en defensa del país y de la función aduanera, reiteró públicamente lo que se viene denunciando desde hace mucho tiempo sobre la falta de un Scanner propiedad de la DNA para realizar los debidos controles en el Puerto. Tanto la D.N.A como las autoridades del MEF hace 2 años atrás se comprometieron públicamente en la adquisición de dicho Scanner. A la fecha una promesa incumplida.

Todos estos acontecimientos no hacen más que provocar que Uruguay siga siendo rehén de posibles calificaciones negativas con hechos vinculados, como en este caso, al Narcotráfico.

En Diciembre 2021 se promovió una instancia de conciliación previa al posible juicio contra la DNA, en virtud al incumplimiento del Convenio Colectivo celebrado el 15/12/15 en la órbita de la Dirección Nacional del Trabajo del M.T.S.S. El incumplimiento refiere al perjuicio ocasionado a aquellos funcionarios que cumplen funciones en el horario nocturno sin que la D.N.A otorgue los días de descansos a compensar que corresponden por trabajo nocturno realizado, tal como lo estableciera el acuerdo colectivo señalado.

BIPARTITA DE SALUD

Con respecto a la Pandemia informamos que esta Comisión trabajó incansablemente para apoyar a los compañeros. Se realizaron negociaciones para que pudieran acceder con prioridad los funcionarios mayores de 60 años apostados en la primera línea de control que desempeñan funciones en Aeropuertos, Puertos y Fronteras Secas. Relevamiento de mayores de 65 años y embarazadas que no concurren a realizar sus funciones, menores de 60 años con patologías que trabajaban on line, teletrabajo para los que pudieran hacerlo.

Brindamos apoyo a las familias de compañeros que lamentablemente fallecieron.

El 12/11/2021, se firmó el Protocolo de Actuación ante situaciones de Violencia en el ámbito laboral.



FEDERACION DE FUNCIONARIOS DE LA
RECAUDACION FISCAL Y ADUANERA
DE AMERICA DEL SUR

A partir del 15/1/22 el Gobierno decidió permitir el ingreso de uruguayos y extranjeros residentes en Uruguay con diagnóstico de COVID 19 positivo. Esta situación provocó la preocupación de este Sindicato ya que los funcionarios aduaneros tenían una alta exposición. No se implementó por parte de las autoridades un protocolo de actuación (corredor sanitario, conocimiento de las personas que ingresaban con Covid19 positivo, equipos de protección, etc.)

Informe Peru

Las negociaciones colectivas del Sindicato de Trabajadores Aduaneros del Sur-SINTRASUR correspondientes al año 2015 fueron sometidas a arbitraje emitiéndose el laudo arbitral en cuyo contenido se evidencian mejoras sustantivas para el personal, sin embargo el empleador judicializó el laudo arbitral, obligándonos a seguir el largo camino que toman estos procesos, encontrándose a la fecha en la corte suprema a la espera de la sentencia, no obstante, el gobierno ha emitido diversas normas sobre negociaciones colectivas, lo cual ralentiza la emisión de la sentencia de la corte.

Por otro lado, resulta importante mencionar que la institución SUNAT-Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, siguiendo disposiciones emitidas por el gobierno, ha emitido en el presente año la aplicación de la suspensión imperfecta de labores, a los trabajadores considerados de riesgo, así como a quienes no se vacunaron por decisión personal, es decir reciben su sueldo mensual, no obstante sus horas dejadas de hacer trabajo se están acumulando lo cual será un problema para el trabajador cuando tenga que hacer el pago de labores no efectuadas.

Así también corresponde agregar que la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, otorga a los trabajadores un bono por cumplimiento de metas y objetivos institucionales sin embargo por decisión unilateral de la alta dirección se negó a los trabajadores el otorgamiento de dicho bono en el año 2021 perjudicando de esta manera al personal muy a pesar de haber cumplido los objetivos y metas establecidas conforme lo establecen las normas sobre el otorgamiento de dichos beneficios.

Por otro lado, en el presente año 2022 la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria-SUNAT, a través de la oficina de procesos administrativos disciplinarios ha iniciado procedimientos sancionadores al personal que erróneamente firmó una declaración jurada manifestando carecer de sanciones de tránsito en los últimos 12 meses, en ese sentido lo más preocupante de dichos procedimiento es que fueron calificados con máxima gravedad y los documentos arriban a una opinión de "destitución" lo cual a nuestro parecer es desproporcionada, abusiva y extrema, lo cual rechazamos en todos sus extremos y como gremio hemos tomado las acciones de defensa correspondientes.

Finalmente corresponde agregar que nuestro gremio SINTRASUR se mantendrá vigilante y en continua defensa de nuestros afiliados ante situaciones o actos del empleador que atropellen sus derechos.



FEDERACION DE FUNCIONARIOS DE LA
RECAUDACION FISCAL Y ADUANERA
DE AMERICA DEL SUR

Informe BRASIL

En Brasil, la situación de la administración tributaria y aduanera es dramática. En final del año 2021, fue aprobada una propuesta legal que promovió un recorte de más de 1 mil millón de Reales en la previsión de presupuestos a la administración tributaria y aduanera. Solo en tecnología las pérdidas sobrepasan a 600 millones produciendo un evidente riesgo a la manutención de los servicios.

A parte de eso también el gobierno brasileño no cumple con los términos del acuerdo salarial firmado con los Auditores Fiscais, desde 2016, produciendo pérdidas que ya ultrapassam a 30%. También, no se hacen concursos para reposición de los cuadros de funcionarios em Receita Federal desde 2014, acumulando desde este año, una reducción en la cantidad de servidores de casi 40%.

Por todo eso, los Auditores Fiscais, han empezado una gran movilización en diciembre de 2021, que ya viene afectando de manera muy sensible el flujo de comercio internacional de Brasil. Más de 1000 Auditores Fiscais, en cargos de jefes, han entregado sus funciones, otros Auditores están poniendo en curso una operación meta zero y no están accediendo a los sistemas informatizados por tres días por semana. Los Auditores Fiscais en actividades aduaneras están ejecutando una operación padrón que implica en una verificación rigurosa de los despachos aduaneros, lo está produciendo retardos en la liberación de LAS importaciones y exportaciones.

La movilización aprobada por casi 5000 Auditores Fiscais van seguir hasta que el gobierno presente una respuesta que atienda las reivindicaciones.

Informe Ecuador

La Asociación de Servidores Públicos Aduaneros del Ecuador – ASPAE, en lo que respecta a nuestra Organización, estamos conscientes que el diálogo social permanente, encierra una enorme riqueza para los actores sociales, en términos de espacios de colaboración para los grandes temas que preocupan al país, y que debe permitir una mejora en las relaciones sociales, en la capacidad de los actores para la consecución de acuerdos en materia laboral y socioeconómica, y, en definitiva, en la contribución de todos ellos a una mayor gobernabilidad en el país que redunde en mayores índices de desarrollo y de cohesión social de la ciudadanía ecuatoriana.

Es indudable que en cualquier sociedad organizada política y jurídicamente que se precie de ser democrática y respetuosa de los derechos fundamentales es ineludible la práctica de las virtudes de este sistema de gobierno y la concreción de sus postulados y características. Por tanto, en este contexto, es innegable la trascendencia que adquiere la institucionalización del diálogo social como un mecanismo efectivo de interrelación de los diferentes sectores sociales. Por supuesto, el Ecuador, como miembro de la comunidad internacional, no escapa a esta circunstancia e ineludiblemente se encuentra inmerso en los denominados procesos de globalización y de mundialización de la economía, en los cuales prevalecen aquellas condiciones de altos niveles de



FEDERACION DE FUNCIONARIOS DE LA
RECAUDACION FISCAL Y ADUANERA
DE AMERICA DEL SUR

productividad que, a su vez, le permitan a un país desarrollar altos niveles de competitividad interna y externamente. Visto así el panorama y frente a los desafíos del siglo XXI, ya no cabe mantener el clásico concepto de antagonismo entre quienes participan de los procesos productivos como propietarios del capital, por un lado, y proveedores de la fuerza de trabajo, por otro, y se hace necesario imbuir en estos sectores la idea de que el capital y el trabajo ya no son contrapuestos, sino que ahora son complementarios en sus relaciones laborales.

Entre nuestros esfuerzos ha sido la lucha constante en la consecución del cumplimiento al Reglamento COESCOP, del cual se ha logrado afianzar ya ciertas denominaciones, se han entregado ya 6 reglamentos oficiales, además se encuentra entregados al Ministerio de Trabajo 9 reglamentaciones más entre las principales la homologación de perfiles y salarios, jornadas laborales y estructura, los mismos que se encuentran sin contestación del ente gubernamental.

Finalmente queremos pedir de ustedes compañeros]; Presidente, Secretario General y Directores su apoyo respaldando con vuestras firmas dos peticiones que pondremos a su consideración para ser enviados al Ministro de Trabajo y de Finanzas.

Dejamos constancia de nuestro profundo agradecimiento y auguramos éxitos a cada uno de los participantes en este XX CONGRESO ORDINARIO FRASUR” sé que nuestra presencia en este maravilloso país conllevara efectivas alianzas, hago extensivo un abrazo fraterno A TODAS Y TODOS LOS ASISTENTES.

Informe Colombia

En Colombia la situación política ha planteado un escenario de bastante agitación social. Las dificultades económicas fueron profundizadas por la pandemia y el Gobierno Nacional pretendió realizar una serie de reformas lesivas para los intereses de los trabajadores y las clases medias buscando alzas en los impuestos que provocaron un estallido social sin precedentes recientes. Movilizaciones, desmanes y violencia contra los manifestantes fueron denunciadas a nivel internacional.

Dicha situación afectó a la entidad porque plasmaron su visión de gobierno de ataque a la carrera administrativa decretando medidas lesivas, una nueva reestructuración a espaldas de los trabajadores y un concurso de ingreso que pone en riesgo la estabilidad de 1300 compañeros y la gestión de la entidad.

En Colombia el proceso de vacunación contra el COVID 19 ha sido lento. Las muertes y afectación ha sido de las más altas del continente y a los aduaneros no se priorizaron a pesar de haber estado funcionando presencialmente sin interrupción. Este año la devaluación de la moneda local y aumento de la inflación tiene afectaciones económicas que aumentan el desempleo. Ello se ha trasladado al escenario político en donde el país está convocado a elecciones y se tomarán decisiones importantes en la construcción de



FEDERACION DE FUNCIONARIOS DE LA
RECAUDACION FISCAL Y ADUANERA
DE AMERICA DEL SUR

un congreso de la república y gobierno ojalá de mejor respuesta a las necesidades sociales del pueblo colombiano.

En el ámbito sindical continua la dispersión. Hoy coexistimos 15 sindicatos dificultando las diferentes situaciones de negociación colectiva y verdadera lucha sindical desde la conciencia de clase. Hay una descarada posición en favor del patrono con ánimos de obtener prebendas personales. SINEDIAN sigue luchando contra ese modelo sindical y en simultánea continua haciendo honor a su lema, es cuestión de dignidad.

6. Plenario y debate Plan de Acción 2022.

Al respecto el congresal Gustavo Kirmser, propone un plan de acción a través de las diferentes redes sociales, exponiendo la importancia y el alcance de las mismas, tanto para apoyar alguna posición institucional, como para repudiar o escrachar actos reprochables, dicha moción fue secundada por la colega Nory Ferreira, quien amplia dicha propuesta, recomendando conformar un observatorio o grupo permanente, quien deberá tratar los diferentes temas tales como derechos humanos, derechos laborales, identidades de genero etc., Sobre el punto solicita el uso de la palabra el congresal Haro Jorge, y propone incorporar además de las redes sociales, la colaboración de los medios de comunicación masiva tales como canales de TV, Radios, Periódicos etc., con la finalidad de promocionar y publicitar a la FRASUR, igualmente concluye su oratoria exponiendo que también se debería dar participación a organismos similares o afines, como OIT, ONU entre otras, cierra el debate el colega Marcelo Ciordia, quien propone realizar una campaña para hacer conocer a la FRASUR, ante todos los organismos sean estos Públicos o Privados, responsabilidad de cada delegación que deberá enforarla en su país.

Toma la palabra el compañero Pedro Caro complementando las excelentes iniciativas indicando que la creación del CIPIA puede adelantar dicha agenda, así se podría gestionar el observatorio y grupo de estudio en el Centro Internacional de Perfeccionamiento e Investigación Aduanera así como tener presente el documento de quehacer político sindical denominado "Plan de fortalecimiento de los Servicios de Aduanas de los países de la FRASUR". Adicionalmente al importante eje de comunicaciones sugiere retomar las actividades de seguimiento binacional en puestos fronterizos, las actividades de formación y los apoyos gremiales acostumbrados.

Finalmente se promueve por parte del congresal Marcelo Ciordia la posibilidad de realizar un convenio para acceder al estudio del portugués a interés de los compañeros aduaneros de la federación que así lo deseen.

7. Elección de autoridades FRASUR 2022

En este punto solicita la palabra el congresal Rolando Suppe Chavez, y propone al pleno la candidatura de la colega Nory Celeste Ferreira, para la Presidencia de la FRASUR, en



**FEDERACION DE FUNCIONARIOS DE LA
RECAUDACION FISCAL Y ADUANERA
DE AMERICA DEL SUR**

el mismo sentido hace uso de la palabra el congresal Pedro Caro y mociona la candidatura para presidente a Marcelo Augusto Ciordia de la Argentina y Secretaria General a la colega Nory Celeste Ferreira de Brasil.

Ante las propuestas presentadas, la colega Nory Ferreira refiere que prefiere aceptar la propuesta del colega Pedro Caro, o sea la Secretaria General, y consultado al colega Marcelo Ciordia, expresa su consentimiento a la propuesta, quedando aprobado por unanimidad la conformación conforme se expresa mas abajo;

**PRESIDENTE: MARCELO AUGUSTO CIORDIA.
SECRETARIA GENERAL: NORY CELESTE FERREIRA.
DIRECTOR ECUADOR: HARO JORGE OSWANDO.
DIRECTOR PARAGUAY: RODRIFO RAMOS OVIEDO.
DIRECTOR PERU: ROLANDO SUPPE.
DIRECTOR URUGUAY: CARMEN PEREZ
DIRECTOR COLOMBIA: PEDRO CARO.
DIRECTOR CHILE: MAURICIO SOUDRE**

8. Adopción de mociones o resoluciones a expedir por parte del Congreso

Se adoptaron mociones a pedido de los países y fueron entregadas a los compañeros congresales

9. Propositiones y varios

El próximo congreso de la Frasur será en el mes de febrero en el país de BRASIL

10. Cierre

Se firma en constancia de lo tratado en Cartagena, Colombia, el 18 de febrero de 2022


CARMEN PEREZ.
Presidente


FERNANDO GARCIA TORRES
Secretario de Actas



FEDERACION DE FUNCIONARIOS DE LA
RECAUDACION FISCAL Y ADUANERA
DE AMERICA DEL SUR

ANEXO
Consejo Ejecutivo 2022


MARCELO AUGUSTO CIORDIA
Presidente.


NORY CELESTE FERREIRA
Secretario General.


PEDRO GIOVANNI CARO ESTUPIÑAN
Director COLOMBIA.


JORGE HARO
Director ECUADOR.


RODRIGO RAMOS OVIEDO
Director PARAGUAY.


ROLANDO SUPPE
Director PERU.


CARMEN PEREZ BERTA
Directora URUGUAY.



FEDERACION DE FUNCIONARIOS DE LA
RECAUDACION FISCAL Y ADUANERA
DE AMERICA DEL SUR

Auditores FRASUR	Comisión Técnica Frasur
Aida Yurany Lopez Cristian Erramuspe Alfredo Betancor Javier Barrios Martín Clavijo Jorge Haro Luis Sanchez Gabriela Nasamues	Jimena Ortiz Roberto Valdivieso Basilio Pintos Gabriela Garcia Gustavo Kirmser Hugo Valdés Juan Jose Ponce Alfredo Yoma Juan Gabriel Herrera Fernando Garcia Torres Rodrigo Reinaldo Ramos Oviedo Jorge Daniel Avalos Gomez Ramón Samariago Carlos Dúre Adolfo Almirón